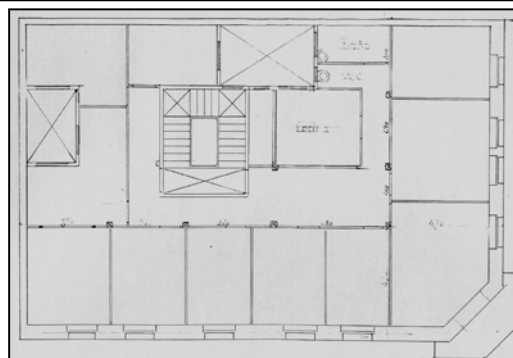


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**SAN MARTIN 39**

Autor y fecha: J.R Alday ;1906

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes de 1950 retranqueados (salvo pérgola de la 5ª). Fachada de sillería con mirador en hormigón de 1927 en chaflán de esquina. Composición vertical marcada por ritmo de pilastras. En 1924 se ampliaron los huecos de planta baja de la calle Manterola, y luego se han modificado parcialmente (utilizando sillares de arenisca).

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes retranqueados (5ª y 6ª plantas altas), con excepción de la balaustrada existente por encima de la cornisa de la edificación (a la altura de la citada 5ª planta), que se protege; mirador.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las mencionadas Ordenanzas Generales; en ese contexto, se procederá a la sustitución del mirador actual, previa formulación de un proyecto referido al conjunto del mismo que justifique su adecuación al régimen de protección de la edificación.

* Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.